

## Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCION /03

Expediente N° 1632/01 pa

Buenos Aires, 25 de Junio de 2.003.

Visto el presente expediente mediante el cual la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil ha dispuesto el traslado del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 al edificio de Avda, de los Inmigrantes 1.950 y teniendo en cuenta lo dispuesto en los puntos 2°) y 3°) de la Resolución N° 1096/03,

## SE RESUELVE:

Asignar al área de Asesoría Jurídica de la Administración General del Poder Judicial de la Nación los locales N° 5033 del 5to. Piso, y el N° 6052 del 6to. Piso del Palacio de Justicia y rectificar el punto 2°) de la citada resolución en el sentido que los locales asignados son: los Nros. 6053, 6137, 6135, 6001 6002, 6003 y 6128.

Registrese, hágase saber y agréguese al principal.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

MINISTED DE LA

CORTE SUPREMA : E JUSTICIA

DE LA NACION